

Requisitos Afiliación ASOGRAVAS

1. Demostración de constitución y registro formal de la empresa.
2. Demostración de legalidad minera propia o del proveedor (es) de materias primas minerales, en caso de solo tener solo instalaciones de beneficio.
3. Demostración de legalidad ambiental (licencia ambiental, plan de manejo, plan de recuperación morfológica y ambiental, permiso de vertimientos, aprovechamientos o cualquiera que se aplique para las instalaciones mineras o industriales).
4. Póliza minero ambiental
5. Inscripción al RUCOM (Registro de Comercializadores Mineros)
6. Demostración del pago de todas las contribuciones fiscales (especialmente el IVA) y parafiscales, incluyendo también el pago de regalías por la explotación de los minerales, información de donde se determina la cuota de afiliación y sostenimiento.
7. Copia del Rut
8. Copia de la cédula del Representante Legal

La solicitud formal se hace por medio de una comunicación escrita a la Dirección General y esta es sometida a la Junta Directiva para su aprobación final, quienes evalúan el cumplimiento de todos los requisitos y la solvencia moral de los interesados. Siendo esta aprobada se cancela una cuota de afiliación pagadera por una única vez y que corresponde a tres veces el valor de la cuota de sostenimiento asignada.